

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
ENTRE  
FUNDACIÓN TIEMPOS NUEVOS  
Y  
GLOBAL NEWS S.A.**

En Santiago de Chile a 04 de octubre de 2018, entre la Fundación Tiempos Nuevos, persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, cuya finalidad es la difusión de la ciencia, RUT N° 72.548.600-6, con domicilio en esta ciudad en calle Punta Arenas N° 6711, comuna de La Granja, representada, según se acreditará, por doña Dalia Haymann Haber, cédula nacional de identidad N° del mismo domicilio, en adelante, "la Fundación", por una parte ; y por la otra, don Cesar Betancourt Orellana, cédula nacional de identidad N° en representación de Global News S.A., RUT 76.409.686-K, domiciliado en Av. Alonso de Cordova 5870 oficina 406, comuna Las Condes, en adelante, también la "Empresa", han convenido el siguiente contrato de prestación de servicios:

**PRIMERO: Antecedentes**

En septiembre de 2018 se efectúa la licitación pública denominada "Monitoreo de Prensa", se presentan cinco (5) empresas, luego en la revisión de las propuestas presentadas, se determina que tres de las ofertas recibidas resultan inadmisibles para ser evaluadas, posteriormente se procede a la evaluación de las ofertas que cumplen con la totalidad de los antecedentes solicitados en las bases de licitación, se procedió a adjudicar a la Empresa Global News S.A., con quien se suscribe el presente contrato.

**SEGUNDO: Objeto**

Por este instrumento, la Fundación contrata a la Empresa Global News S.A. para el Servicio Monitoreo de Prensa.

Lo anterior de acuerdo a la propuesta en el Anexo N°2 presentada a la Fundación y conforme se establece en el Anexo N°1 el cual se entiende forman parte integrante del presente Contrato, y según lo vaya informando por escrito la Fundación a la Empresa.

**Anexo N°1:** Bases Técnicas y Administrativas.

**Anexo N°2:** Propuesta que incluye oferta económica.

Los trabajos contratados bajo el presente contrato, en adelante para el Servicio de Monitoreo y Prensa, incluye lo siguiente:

Monitoreo integral de los medios de comunicación:

- a) Monitoreo de medios de comunicación con cobertura nacional e internacional, tanto digital como impreso (diarios, revistas, sitios web, radio y televisión)
- b) Monitoreo de medios de comunicación regionales, tanto digital como impreso (diarios, revistas, sitios web, radio y televisión).
- c) Registro de las notas, reportajes y entrevistas nacionales y extranjeros en las cuales se mencione la Fundación Tiempos Nuevos y el Museo Interactivo Mirador.
- d) Registro de las notas, reportajes y entrevistas -en medios nacionales- relacionadas con las áreas afines mencionadas (ciencia, educación y cultura).
- e) Registro de nota o entrevista en medios específicos no contemplados en la lista regular de monitoreo. Este tipo de apariciones especiales serán avisados por el Museo Interactivo Mirador, al menos con 3 horas de anticipación.

En relación a educación, también deberá monitorear publicaciones institucionales (ministerio de Educación, leyes del Congreso, actualizaciones del curriculum escolar) además de notas sobre actividades y noticias de ese ámbito (premiaciones, capacitaciones, entre otros). Por último, en cuanto a cultura se solicita el levantamiento de informaciones institucionales (ministerio de las Culturas, leyes, cambios organizacionales) junto con noticias referentes a museos nacionales y regionales (actividades, muestras).

Global News proporcionará su servicio a través de una metodología donde toda la información – imagen, texto y audio – de todos los medios de comunicación, tanto masivos como especializados, es organizada digitalmente en una base de datos propia lo que permite rescatar desde palabras clave, autor, medio, país, fuente, tema, rubro y/o empresas mencionadas. La base de datos es contextual y relacional, para aprovechar las herramientas y potencialidades de búsqueda de información de ambas tipologías de almacenamiento de datos.

El procesamiento de la información se realiza mediante un circuito que básicamente cuenta con los siguientes pasos:

- Recepción del material: diarios en papel, diarios en pdf, revistas, medios bajados de internet.
- Escaneo: de medios soportados en papel.
- Recorte de los medios: todo el material digitalizado pasa por un proceso de "recorte" mediante software específico que delimita cada noticia y la separa de la página en la que se encuentra.
- Acondicionamiento de material de audio y video: mediante software especializado.
- Carga de la información: Toda la información sin importar el formato (texto, imagen, audio, video) es incorporada a la base de datos de GlobalNews. En esta etapa se incorpora toda la información referente a medio de comunicación, fecha de publicación, autor, centimetrage o duración.
- Clasificación: cada incorporación a la base pasa por un proceso de selección que determina la correspondencia de la misma a los distintos criterios de búsqueda que se encuentran activos y para que cliente aplica.
- Corrección: cada incorporación pasa por un proceso de revisión.
- Publicación: las personas que el MIM determine recibirán un newsletter por mail, con las noticias seleccionadas de acuerdo a los rubros que se estipulen. La cantidad y horario de newsletter y alertas son flexibles y se organizarán de acuerdo a las necesidades del MIM.

Esta "plataforma" metodológica, que combina un conjunto de herramientas y mejores prácticas comprobadas da soporte a la creación, integración, extensión, modernización e implementación de servicios basados en software y aplicaciones nuevas y existentes, sistemas legacy y productos de software. Ofrece un enfoque rápido, flexible e incremental que captura y automatiza procesos de negocio existentes y nuevos modelos de servicios

#### **Plataforma on line de acceso remoto:**

Todas las noticias, tanto de medios gráficos como on line y audiovisuales quedan en la base datos de la plataforma de acceso remoto los 365 días del año, disponible para distintas plataformas, incluidos teléfonos Smartphone.

El MIM además de recibir el Newsletter diario, puede acceder a la plataforma mediante su clave exclusiva multiusuario con la información actualizada del día, en todos los formatos. Desde ahí también se pueden realizar todas las acciones disponibles con las herramientas que esta posee, búsquedas de noticias, revisar su base histórica, realizar dossiers, gráficos, asignar tono positivo, neutro, negativo, estadísticas, realizar análisis cuantitativos, planilla excel de generación automática, revisar la valorización publicitaria, entre otras funciones.

### **TERCERO: Pagos.**

El precio total mensual por los servicios contratados, son \$ 200.000.- (Doscientos mil pesos) exentos de IVA.

Los pagos se efectuarán de forma mensual, para ello la Fundación deberá recibir por correo electrónico un informe con el monitoreo realizado en el mes finalizado. Una vez aprobado por la Jefa de Comunicaciones, la Empresa procederá a facturar los servicios y la Fundación deberá efectuar el pago dentro de los siguientes 10 días hábiles siguientes a la aprobación del documento legal.

### **CUARTO: Plazos.**

El presente contrato de servicio tendrá una duración de un año a partir de la fecha de suscripción, es decir a partir del **4 de octubre de 2018 hasta el 30 de septiembre de 2019**. Si ninguna de las partes diere aviso de término del contrato con un (1) mes de anticipación antes del vencimiento, se entiende renovado por doce meses y así sucesivamente por períodos iguales.

### **QUINTO: Prohibición de Cesión y Subcontratación.**

La Empresa no podrá subcontratar, ceder, transferir o traspasar en forma alguna, total ni parcialmente los derechos y obligaciones que se establecen bajo este contrato, ni constituir sobre ella garantías, prendas u otros gravámenes que la pudiesen afectar.

### **SEXTO: Confidencialidad y propiedad intelectual.**

Todos los antecedentes, documentos e informaciones que La Fundación ponga a disposición de la Empresa con motivo de los servicios contratados y del presente Contrato, no podrán ser usados por este, para ningún otro fin que no sea el necesario para el desarrollo de los servicios, tendrán carácter de confidenciales.

#### **SÉPTIMO: Publicidad.**

Por el presente instrumento, la Empresa autoriza expresamente a la Fundación para publicar en la página web de la institución, el contenido del presente contrato, con el objeto de que la Fundación de cumplimiento voluntario a las normas de transparencia activa que dispone la Ley de Acceso a la Información Pública.

#### **OCTAVO: Partes independientes.**

Las partes declaran que el presente contrato constituye un acuerdo comercial y no crea vínculo laboral ni de dependencia alguna entre las partes ni sus respectivos dependientes y que la voluntad de éstas es convenir una prestación de servicios profesionales regida por el Código Civil por lo que en ningún caso puede ser considerada o asimilada a un contrato de trabajo regida por el Código del Trabajo. Se deja expresa constancia que la Fundación no asume responsabilidad alguna por cualquier accidente, enfermedad o impedimento que pudiere sufrir la Empresa con motivo u ocasión del presente contrato.

#### **NOVENO: Término anticipado.**

La Fundación estará expresamente facultada a dar término inmediata y unilateralmente al Contrato, sin necesidad de trámite judicial ni administrativo alguno, en los siguientes casos:

- a) Si la empresa dejare de cumplir total o parcialmente los servicios convenidos durante Una semana calendario (7 días) o la equivalencia a dos informes de prensa (martes y viernes)
- b) Si la empresa cometiere cualquier otro incumplimiento al Contrato de igual o mayor gravedad que los anteriormente expresados.

Se deja constancia que la aplicación de las causales de término de contrato antedichas procederán a demandar el pago de los demás perjuicios que pudiere haber sufrido como consecuencia del incumplimiento.

### **DÉCIMO: Domicilio y solución de conflictos.**

Para todos los efectos legales y contractuales las partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago, y prorrogan competencia a sus tribunales ordinarios de justicia.

Las partes manifiestan expresa voluntad de solucionar, en forma armónica y consensuada, cualquier diferencia o dificultad que pudiera surgir con motivo de la interpretación, aplicación, ejecución, cumplimiento, validez, resolución, nulidad o cualquier otra materia que se derive del presente Contrato.


### **DÉCIMO PRIMERO: Personerías**

La personería de doña Dalia Haymann Haber para comparecer en representación de la Fundación Tiempos Nuevos, consta de escritura pública otorgada el 28 de septiembre de 2018 ante el Notario Público de Santiago, don Pablo Alberto González Caamaño, titular de la Novena Notaría de Santiago.


La personería de don Cesar Betancourt Orellana, para comparecer en representación de Global News S.A., consta en escritura pública de fecha 13 de junio de 2017 otorgada ante, don Gonzalo Sergio Mendoza Guíñez, Notario Suplente de doña Antonieta Mendoza Escalas, Titular de la Décimo Sexta Notaria y Conservador de Minas de Santiago.

### **DÉCIMO TERCERO: Ejemplares.**

Las partes suscriben el presente instrumento en 2 ejemplares de igual tenor, quedando uno en poder de la Empresa y uno en poder de la Fundación.



Dalia Haymann Haber  
**Directora Ejecutiva**  
**Fundación Tiempos Nuevos**



Cesar Betancourt Orellana  
**Global News S.A.**